

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Liberad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021)

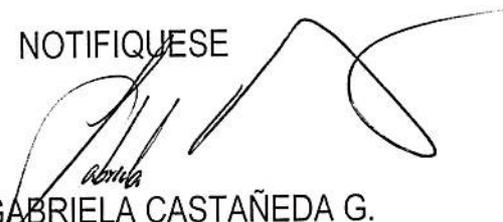
CONILIACION EXTRA PROCESO No 25-862-
40-89-001-2021-00058 DE EÑKIN OLIVO
BOHORQUEZ RAMOS CONTRA SINIBALDO
MENDEZ

Atendiendo el anterior informe de la secretaría y como quiera que por manifestaciones del peticionario en la acción, según constancia que antecede, el llamado a conciliar con la simple citación realizada por el Juzgado canceló la totalidad de la deuda adquirida, objeto de la audiencia de conciliación pedida, no habiendo necesidad de la realización de la audiencia programada por sustracción de material, **el Despacho procede a declarar Oficialmente la Terminación de la presente actuación.**

En consecuencia, Dispónese pasar inmediatamente este asunto en el estado que ella se encuentra, al **ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUZGADO** dejando las constancias en los libros radicadores que se llevan en el Juzgado.

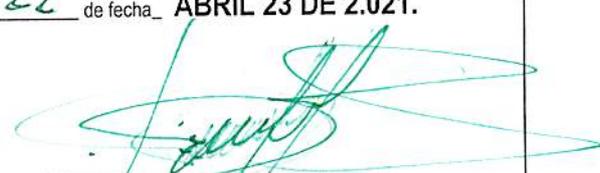
NOTIFIQUESE

LA JUEZ


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en ESTADO
No. 022 de fecha ABRIL 23 DE 2.021.


DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO